

Curso 2022-23

ESAD

**ESCUELA SUPERIOR DE
ARTE DRAMÁTICO DE
SEVILLA**



GUÍA DOCENTE DE:

DISEÑO GRÁFICO APLICADO A LAS ARTES ESCÉNICAS

0. Descriptor

ESPECIALIDAD	ASIGNATURA	MATERIA	CURSO	CUATRIMESTRE	TIPO	ECTS	HLS
Escenografía Interpretación Dramaturgia	Diseño Gráfico aplicado a las artes escénicas	Técnicas de representación	3º y 4º de Escenografía, Interpretación y dramaturgia	Curso completo	Optativa	6	3
PRELACIÓN	No se establece						
PROFESOR				DEPARTAMENTO			
Juan José Reinoso Carmona				Escenografía			
				CORREO DE CONTACTO			
				juanjosereinoso@esadsevilla.es			

1. Breve descripción y contextualización de la asignatura en el marco de la titulación

La presente asignatura está enfocada como optativa práctica para el diseño gráfico multimedia aplicado a las artes escénicas. Los contenidos se organizan en dos bloques:

Primer cuatrimestre: Se pretende dotar al alumnado de las herramientas necesarias para entender el proceso de diseño gráfico a través de la formación para conocer los procedimientos básicos de composición. Para ello, se utilizarán las herramientas al alcance para facilitar la lectura y comprensión del mundo del diseño gráfico.

Segundo cuatrimestre: Las herramientas para trabajar el diseño gráfico son esenciales en la formación de profesionales, por lo tanto, durante el segundo cuatrimestre se llevará a cabo la labor de enseñanza de programas de mapa de bits, vectorizado y maquetado para formalizar trabajos de carácter profesional para los talleres del centro.

Esta optativa proporciona las bases para que el alumnado de Escenografía, o cualquier alumnado interesado de las demás especialidades, puedan abordar con profesionalidad y decisión el reto del diseño de cartelería, programa de mano, banners, imagen corporativa y publicidad de los espectáculos realizados en la escuela (talleres de 3º y 4º de interpretación), donde se centrará los contenidos de la optativa, no funcionando como puente entre otras asignaturas o talleres fuera de las mencionadas.

Por otra parte, el Real Decreto 630/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Arte Dramático, establece que los centros docentes actualizarán, completarán y ampliarán la formación del alumnado mediante asignaturas optativas.

2. Competencias

La enseñanza de esta asignatura tendrá como finalidad el desarrollo de las siguientes competencias que se recogen en el Real Decreto 630/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático (BOE nº 137, de 5 de junio de 2010) y en el Decreto 259/2011, de 26 de julio:

COMPETENCIAS TRANSVERSALES: T1. T2. T3. T4. T6. T8. T9. T11. T12. T13. T14. T15. T16. T17.

COMPETENCIAS GENERALES: G1. G2. G3. G4. G5.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS: E1. E2. E3. E4. E5.

3. Contenidos

Para la determinación de los objetivos/capacidades específicas que el alumnado debe alcanzar en el desarrollo de la asignatura se atenderá al descriptor (contenidos) del Real Decreto 630/2010, que para las materias correspondientes al área de Técnicas de Representación se establece lo siguiente: "Principios generales de las técnicas de representación artística y técnica. Conocimiento avanzado de las técnicas instrumentales del dibujo y del diseño. Dibujo a mano alzada. Geometría y perspectiva. Dibujo técnico. Técnicas de representación tridimensional. Diseño asistido por ordenador. Técnicas plásticas de representación (pintura, collage, etc.). Valoración y selección de los procesos instrumentales idóneos para cada proyecto. Capacidad de reconocer y escoger la propia técnica de representación". Atendiendo a este marco legislativo hemos dividido esta Guía Docente en los siguientes bloques temáticos:

BLOQUE I

UD1.- EL LENGUAJE DEL DISEÑO GRÁFICO

UD2.- DISEÑO GRÁFICO POR ORDENADOR

UD 3.- GRÁFICOS VECTORIALES

UD 4.- EL COLOR EN EL DISEÑO

UD 5.- TIPOGRAFÍA Y DISEÑO

UD 6.- TÉCNICAS DE COMPOSICIÓN Y MAQUETACIÓN

UD 7.- FOTOGRAFÍA Y DISEÑO GRÁFICO

UD 8.- DISEÑO GRÁFICO E IDENTIDAD CORPORATIVA

UD 9.- SOPORTES GRÁFICOS EN EL DISEÑO GRÁFICO PUBLICITARIO

UD 10.- REVISIÓN Y PREIMPRESIÓN DEL PROYECTO GRÁFICO

UD 11.- DISEÑO PARA INTERNET Y MEDIOS DIGITALES

BLOQUE II

UD 12.- PROYECTO FINAL DE LA ASIGNATURA

Estos bloques y sus unidades serán flexibles. Su extensión y temporalización estarán supeditados al perfil del alumnado. Para el alumnado repetidor, o que demuestre conocimientos avanzados se llevará a cabo una **atención a la diversidad mediante una **profundización personalizada** en determinados aspectos que demande el perfil del alumno o alumna y que la asignatura pueda ofrecerle en el marco de sus recursos técnicos y materiales.*

Colaboración con la especialidad de Interpretación

Los contenidos anteriormente relacionados, así como su secuenciación serán flexibles y estarán supeditados a la colaboración con la especialidad de Interpretación, solo en sus talleres, siendo materia complementaria para realizar el diseño gráfico de los espectáculos propuestos por el/los responsable/es del taller de 3º y 4º de Interpretación tanto Textual como Gestual. Estas colaboraciones se concretarán a principio de curso por el profesorado implicado y solo conllevará la realización de la cartelería, programa de mano y demás elementos necesarios para el diseño gráfico de la obra a representar.

Para ello, en los primeros días de curso se tendrá que tener cerradas las colaboraciones con la optativa de DISEÑO GRÁFICO APLICADO A LAS ARTES ESCÉNICAS mediante un escrito firmado por cada responsable del taller. Si esta confirmación por escrito no se realizara, no se haría el trabajo de diseño gráfico, siendo INCUESTIONABLE e INAMOVIBLE.

Para estas necesidades de última hora se realizará una cartelería estándar donde solo se podrá decidir la foto, imagen o ilustración.

4. Metodología docente

Debido al marcado carácter procedimental de la asignatura, se propone una línea metodológica activa, investigadora y participativa, que desarrolle en el alumnado unas capacidades para moverse con soltura en el campo de la puesta en escena. Dicho método se alternará con la metodología de aula-taller y la puesta en práctica de los conceptos teóricos explicados.

4.1. Actividades y volumen de trabajo ECTS

La metodología de la asignatura se concreta en las siguientes actividades:

ACTIVIDADES	
	Metodología:
1. Clases expositivas:	<p>-Fase I: Presentación de los conceptos básicos para la comprensión del diseño gráfico multimedia.</p> <p>Para esta secuenciación de conocimientos se utilizarán solo las herramientas no otorgadas a lo largo de la especialidad, que son exclusivas del diseño gráfico y, por lo tanto, configuran unos conceptos nuevos para el lenguaje fuera del mundo escenográfico. En ningún momento se utilizarán elementos ya proporcionados en anteriores asignaturas, donde los conceptos de color, composición y trazado quedarán excluidos de la formación de esta optativa. Si el alumnado careciera de los elementos necesarios para la comprensión de los términos más avanzados por desconocimiento de las bases, deberá formarse y repasar en casa.</p> <p>-Fase II: Realización de una imagen corporativa completa de los talleres de 3º y 4º que se decidan por parte del profesor de la optativa.</p> <p>Para ello se utilizarán programas de mapa de bits y vectorizado.</p>
2. Prácticas Se introducirá su realización en clase y se terminarán de realizar o repasar durante las horas de estudio (HE) no presenciales.	<p>-Realización de ejercicios con el asesoramiento y la orientación del profesor.</p> <p>- La última práctica tendrá un carácter de experimentación personal.</p> <p>Los EJERCICIOS estarán definidos por un número determinado de unidades denominadas "prácticas", que estarán centradas en la investigación, en el diseño y realización de una imagen corporativa centrada en uno de los talleres de interpretación.</p>
3. Tutorías individualizadas	<p>-Sesiones de tutoría en que se darán instrucciones y orientaciones a los/las alumnos/as.</p> <p>Estas sesiones se desarrollarán en el horario establecido por el profesor y en ningún caso servirán para recuperar o repetir lecciones impartidas en el horario presencial.</p>

Volumen de trabajo ECTS

- HORAS LECTIVAS (3 horas por semana) 108h. en total: se dedicarán a la exposición, presentación de conceptos y comienzo de actividades.
- HORAS ESTUDIO 72h. en total: se dedicarán al repaso de apuntes, elaboración de bocetos e ideas, terminación de actividades.

4.2. Recursos

- Materiales y medios de uso general que pueden emplearse habitualmente en todas las unidades didácticas.
- Materiales y medios de carácter específico por unidad didáctica, que dependen del empleo de técnicas a realizar.
- Material de apoyo didáctico, pudiéndose entregar al alumnado a través de fotocopias, bibliografía específica, webs.
- **Será esencial que el alumnado disponga de un equipo informático portátil** con la suficiente potencia para poder realizar los trabajos. No disponer de un ordenador portátil conlleva el mal aprendizaje de la optativa y no poder llevar a cabo los ejercicios en horario lectivo.

4.3 Bibliografía

A lo largo del curso se entregará al alumnado un listado de bibliografía ampliado y vinculado a los contenidos.

4.4. Temporización

El plan de trabajo de la materia se tratará de organizar según el siguiente **cronograma aproximado**, puesto que dicho plan puede sufrir alteraciones en su cronología y distribución de contenidos por causas diversas. Se advierte que las unidades se sitúan de forma orientativa en este cronograma porque su realización estará supeditada a la colaboración con otras asignaturas. Las actividades, el material didáctico y los recursos correspondientes a cada unidad serán detallados al comienzo de cada una de ellas, durante las sesiones presenciales. De ahí la importancia de asistir presencialmente al horario lectivo de la asignatura.



Distribución en horas de los Créditos ECTS:	TOTALES: 180 horas HORAS LECTIVAS (PRESENCIALES): 108 h. HORAS ESTUDIO (TRABAJO PERSONAL): 72 h.
--	--

MES	Nº SEMANAS	HORAS LECTIVAS (3 horas por semana) 108h.	H. ESTUDIO 72h.
Septiembre	1	PRESENTACIÓN DE LA OPTATIVA	
Octubre	1	UD 1.- EL LENGUAJE DEL DISEÑO GRÁFICO	Repaso de apuntes.
	2	UD 2.- DISEÑO GRÁFICO POR ORDENADOR	Bocetos e ideas.
	3		
	4	UD 3.- GRÁFICOS VECTORIALES	Realización de prácticas planteadas en clase.
	5		
Noviembre	1	UD 4.- EL COLOR EN EL DISEÑO	Lecturas dirigidas.
	2	UD 5.- TIPOGRAFÍA Y DISEÑO	
	3		
	4		
Diciembre	1	UD 6.- TÉCNICAS DE COMPOSICIÓN Y MAQUETACIÓN	
	2	UD 7.- FOTOGRAFÍA Y DISEÑO GRÁFICO	
	3		
Enero	1	UD 8.- DISEÑO GRÁFICO E IDENTIDAD CORPORATIVA	
	2	UD 9.- SOPORTES GRÁFICOS EN EL DISEÑO GRÁFICO PUBLICITARIO	
	3		
	4		
Febrero	1	UD 10.- REVISIÓN Y PREIMPRESIÓN DEL PROYECTO GRÁFICO	
	2	UD 11.- DISEÑO PARA INTERNET Y MEDIOS DIGITALES	
	3		
	4	UD 12.- PROYECTO FINAL DE LA ASIGNATURA	
Marzo	1		
	2		
	3		
	4		
Abril	1		
	2		
	3		

	4		
Mayo	1		
	2		
	3	ENTREGA Y DEFENSA PRÁCTICA	PRAGA
	4		
Junio	1	EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE.	
	2	TUTORÍAS. Otras prácticas de refuerzo (sujeto al cronograma del centro).	
	3	Últimas revisiones antes de llevar a imprenta.	

4.5. Actividades complementarias

Se concretarán a lo largo del curso, pero fundamentalmente serán:

- Puestas en escena u otras actividades extra-lectivas organizadas por del centro o el departamento de Escenografía.
- Asistencia a ensayos o espectáculos teatrales.
- Visitas a galerías de arte o exposiciones.

La asistencia a estas actividades será consultada con el profesorado, que autorizará la participación del alumnado según el interés que estas actividades tengan para la materia. En caso de asistir sin previa consulta se considera falta de asistencia.

5. Evaluación

Orden de 19 de octubre de 2020, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores y se regula el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de estas enseñanzas. Real Decreto 630/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático (BOE nº 137, de 5 de junio de 2010), dice en su artículo 9, punto 1: "La evaluación del proceso de aprendizaje del estudiante se basará en el grado y nivel de adquisición y consolidación de las competencias transversales, generales y específicas definidas para estos estudios".

5.1. Principios generales. Procedimientos

En esta Guía Docente, se propone la aplicación de una evaluación formativa, más atenta al desarrollo que a los resultados, ya que la materia la conforman una serie de procesos sobre distintas técnicas y medios de expresión, cuya finalidad no está tanto en la producción artística, como en la asimilación y reflexión del aprendizaje de estas técnicas. Una evaluación formativa y continua responde a las propuestas de la educación actual, ya que el nivel de desarrollo de las capacidades del alumno debe responder a un progreso personal y al grado de consecución de los objetivos, evaluando tanto los que se refieren a aspectos conceptuales, como los procedimentales y actitudinales.

La evaluación se realizará a través de la realización y revisión de las siguientes **actividades**:

- Prácticas: ejercicios relacionados con cada etapa de la Guía Docente.
- Observación directa del trabajo en clase, con especial atención a la actitud.
- Asistencia y puntualidad de forma regular durante todo el curso.
- Otras actividades: trabajos teórico-prácticos, así como lecturas dirigidas relacionados con los contenidos.

5.2. Criterios de evaluación

El Decreto 259/2011, de 26 de julio (BOJA nº 165, de 23 de agosto de 2011) establece en su Anexo III los criterios de evaluación, de los cuáles se han escogidos los siguientes para esta asignatura:

- TRANSVERSALES: CET1, CET 3, CET 4, CET 6, CET 8, CET 11, CET 12.
- GENERALES: CEG1, CEG 3, CEG 6, CEG 7.
- ESPECÍFICOS: CEE2, CEE4.

Tal y como indica el artículo la Orden de 19 de octubre de 2020, se incluyen en esta Guía Docente las actividades evaluables que servirán como procedimiento de evaluación, se incluyen las características y producto final:

Actividad	Características	Producto final
1.- Entrega final (a principio o mediados de mayo) con el conjunto de actividades prácticas de la asignatura.	Se entregarán <u>todas</u> las actividades prácticas realizadas, debidamente presentadas.	Demostración práctica de las capacidades procedimentales alcanzadas.
2.- Otras actividades: trabajos teórico-prácticos, así como lecturas dirigidas relacionados con los contenidos de la Guía Docente.	Se especificarán durante el curso. Con el objetivo de trabajar contenidos específicos de las unidades.	Demostración teórico-práctica de los contenidos teóricos y conceptuales alcanzados.
3.- Observación directa del trabajo en clase. Con especial atención a la actitud.	Anotaciones escritas por el profesor en su diario de clase	Valoración de los procedimientos y las actitudes del alumnado.
4.- Asistencia y puntualidad de forma regular durante el curso.		

Estándares de aprendizaje:

1. Domina las técnicas básicas de diseño gráfico a través de la realización de prácticas de diseño.
2. Realiza adecuadamente los procesos de diseño según la norma de composición.
3. Realiza de forma satisfactoria todas las prácticas propuestas.
4. Entrega en el plazo establecido todas las actividades prácticas.

5.3. Sistema de calificación

Se atiene a lo dispuesto en la Orden de 19 de octubre de 2020, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores. Según Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores. Artículo 5, punto 4: "Los resultados obtenidos por el estudiante en cada una de las asignaturas del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0-4,9: Suspenso (SS)/ 5,0-6,9: Aprobado (AP)/ 7,0-8,9: Notable (NT) / 9,0-10: Sobresaliente (SB). Cuando el alumno o alumna no se presente a las pruebas finales estipuladas en cada convocatoria, se consignará la expresión «NP» (No Presentado), que, a todos los efectos, tendrá la consideración de calificación negativa. La mención 'Matrícula de Honor' podrá ser otorgada a los estudiantes según lo establecido en el artículo 7.6 de la Orden de 19 de octubre de 2020. Las convocatorias de evaluación se regularán según lo establecido en los artículos 9 y 10 de la mencionada Orden.

5.3.1. Procedimiento para las posibles revisiones de la calificación:

Caso de que el/la alumno/a no esté de acuerdo con la calificación se seguirá el siguiente procedimiento:

- 1) En primera instancia el/la profesor/a realizará lo que se denomina "audiencia", de carácter presencial, donde se aclarará al alumnado el porqué de dicha calificación. Durante dicha "audiencia" el profesor/a levantará acta que será firmada por ambas partes.
- 2) En caso de que el/la alumno/a mantenga su disconformidad, solicitará mediante instancia la "revisión" de dicha calificación, a la que dará registro de entrada. Posteriormente, se convocará el Departamento implicado, que ratificará o no, dicha calificación acompañando su decisión de un informe debidamente justificado.
- 3) En última instancia, si continúa el procedimiento, se elevará reclamación oficial a la Delegación Provincial que constituirá una Comisión de Evaluación.

Este procedimiento será el mismo para todas las convocatorias.

5.4. Estrategias, técnicas, instrumentos y documentos para la evaluación

5.4.1. Procedimiento ordinario (junio)

El total de la evaluación ordinaria de la asignatura se realizará sobre 100, distribuido en porcentajes de la siguiente forma:

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	%	PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN
Revisión del conjunto de actividades prácticas.	80%	<p>La entrega de <u>todas las actividades prácticas aptas</u> es imprescindible para ser evaluado.</p> <p>Para valorar esta parte se tendrán en cuenta criterios como los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Aplicación de los contenidos 60%. -Resolución final y presentación 40%. <p>Puntualidad en la entrega de las prácticas: el alumnado que entregue los ejercicios pasada la hora y fecha de entrega perderá un 10% de la nota total. Asimismo, transcurridos dos días naturales de la fecha de entrega no se recogerá ninguna actividad.</p>
Aplicación de los conocimientos adquiridos.		
Otras actividades: trabajos teórico-prácticos, lecturas dirigidas, etc.		
Observación directa del trabajo realizado en el aula: participación y actitud.	20%	<p>Para valorar este apartado se tendrán en cuenta los siguientes criterios:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Observación directa del trabajo presencial en el aula desarrollado por el alumno/a. - Implicación en las prácticas propuestas. Participación en el aula. - Comportamiento respetuoso y positivo. - Que el alumnado complete los apuntes y atienda a los aspectos teóricos expuestos. - El alumnado que supere el 20% de ausencias perderá este porcentaje de la nota. - Implicación en prácticas voluntarias.
Asistencia y puntualidad.		<ul style="list-style-type: none"> - Asistencia y puntualidad de forma regular durante todo el curso. La asistencia a las clases se considera muy importante en una asignatura presencial como esta, con una ratio muy reducida que el Real Decreto 303/2010, establece para las enseñanzas de Arte Dramático; por todo ello se valorará en este apartado la presencia regular y continuada a las clases. El alumnado que supere el 20% de ausencias perderá este porcentaje. - Cada falta restará 0,2 décimas de este porcentaje de la nota.

5.4.2. Procedimiento de evaluación de junio (Convocatoria ordinaria 1ª)

El alumnado que no haya superado el procedimiento ordinario de evaluación tendrá la posibilidad de optar a estas convocatorias, en la que se podrán dar los siguientes supuestos:

a) Alumnado con actividades prácticas o teórico-prácticas suspensas o pendientes de entregar, pero que al haber asistido de forma regular, no ha superado el 20% de ausencias durante el curso.

El total de la evaluación se realizará sobre 100 distribuido en porcentajes de la siguiente forma:

– Deberá entregar únicamente aquellas prácticas suspensas durante el curso, que tendrán un valor del **80%** de la evaluación sustitutoria. Las prácticas suspensas se entregarán junto a una memoria fotográfica en la que se observe el proceso de creación y construcción. La memoria incluirá mínimo 8 fotos explicadas del proceso por cada actividad. En caso de faltar esta memoria se dará como no apto el ejercicio. Además, si profesor lo estima adecuado, solicitará del/la alumno/a una entrega adicional.

– Se le guardará la nota de las actividades aptas entregadas en la convocatoria ordinaria de junio.

– Observación directa del trabajo realizado en el aula: participación y actitud. Asistencia y puntualidad de forma regular durante todo el curso. Que tendrá un valor del **20%**. Se valorarán los mismos criterios que en la convocatoria de junio.

b) Alumnado con actividades prácticas o teórico-prácticas suspensas o pendientes de entregar que, además, ha superado el 20% de ausencias durante el curso.

El total de la evaluación se realizará sobre 100 distribuido en porcentajes de la siguiente forma:

– Presentación de los ejercicios prácticos realizados durante el curso. Tendrá un valor del **50%** de la evaluación sustitutoria. Los ejercicios se entregarán junto a una memoria fotográfica en la que se observe el proceso de construcción. La memoria

incluirá mínimo 8 fotos explicadas del proceso por actividad práctica. En caso de faltar esta memoria se dará como no apto el ejercicio. Además, si el profesor lo estima adecuado, solicitará del/la alumno/a una entrega adicional.

– El **50%** restante corresponderá a un examen, consistente en la ejecución de una prueba de carácter objetivo, donde se verá la asimilación y madurez alcanzada por el alumnado utilizando las técnicas tratadas en el aula.

Para superar el conjunto de la materia deberán estar aprobados cada uno de los apartados anteriormente citados: prácticas y examen. El alumnado será informado de las características de esta convocatoria mediante la publicación escrita en el tablón.

5.4.3. Procedimiento de evaluación de septiembre/febrero (Convocatoria ordinaria 2ª)

En el procedimiento ordinario de septiembre solo se dará una opción, la evaluación total se realizará sobre 100, distribuido en porcentajes de la siguiente forma:

-Presentación de los ejercicios prácticos realizados durante el curso. Tendrá un valor del **50%** de la evaluación sustitutoria. Las maquetas se entregarán junto a una memoria fotográfica en la que se observe el proceso de construcción. La memoria incluirá mínimo 8 fotos explicadas del proceso por cada maqueta y práctica. En caso de faltar esta memoria se dará como no apto el ejercicio. Además, si el profesor lo estima adecuado, solicitará del/la alumno/a una entrega adicional o convocatoria de prueba teórica.

-El **50%** restante corresponderá a un examen, consistente en la ejecución de una prueba de carácter objetivo, donde se verá la asimilación y madurez alcanzada por el alumnado utilizando las técnicas tratadas en el aula.

Para superar el conjunto de la materia deberán estar aprobados cada uno de los apartados anteriormente citados: prácticas y examen.

El alumnado será informado de las características de esta convocatoria mediante la publicación en el tablón de anuncios.

6. Adaptaciones o medidas a adoptar para el alumnado procedente del programa Erasmus.

El alumnado que venga del proyecto Erasmus desarrollará sus trabajos en las mismas condiciones que el resto del alumnado; para ello deberá tener unos conocimientos mínimos del idioma que le permitan superar la asignatura.